

en el Real Despacho de Sancho con el Marqués
pasado de este año por los Caballeros Capitanes
de la que componen este año. Principio a
Dover en la forma siguiente

El Sr. D. Alonso Pérez de Guzmán que
el Caballero Indio Real salga en India
de ser criado al actual Alcaide

El Sr. D. Antonio Pérez de Guzmán
tenga presente lo expuesto por el Sr.
Caballero Pérez Indio Real en la citada
supra posición

El Sr. D. Juan García Camporeo Dijo que en el
lugar no encuentra facultada para Juro.
con la a la ^{na} ^{te} ^{lo} ^{huelo}, por la
supra posición del Consejo real
Real Despacho

El Sr. D. Juan de Anunciación Dijo que venia
como debe los Decretos, Indios, que
al tanto en el lugar en la librería de los
libros por el punto que con la con aquel mismo
orden, los pocos que debe al Judicial de con
no que se tienen de ser de responder a un
despacho violento el que se ha espantado

